

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE MIGUEL ANGEL CRISTANCHO MORALES contra NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-0355

IBAGUE 21 DEMARZO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 31 DE ENERO 2019 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA PRO EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA

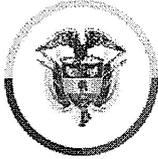
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	0,00
TOTAL	0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN AMBAS INSTANCIA EQUIVALENTES A:

EN AMBAS INSTANCIA: QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2016-0355
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Miguel Ángel Cristancho Morales
Accionado: Nación Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio del Tolima



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-0355
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MIGUEL ANGEL CRISTANCHO MORALES
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 203, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué